

**AMPLIACION CONTRATO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL
CON
IDCO CONSTRUCTORA LIMITADA**

**“PLAN PINTURAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES-ELEMENTOS
METALICOS- ESCUELA FINLANDIA”**

En Santiago, a 13 de marzo de 2015, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**, RUT N° 70.835.200-4, representada por su Secretario General don Nelson Zárate Hervera, ambos domiciliados en San Francisco 8630, comuna de Pudahuel, en adelante la Corporación, y **IDCO CONSTRUCTORA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, RUT. N° 76.103.748-K, representada por don Luís González Gutiérrez, cédula nacional de identidad N° 7.385.449-0, ambos domiciliados en Pasaje Las Lilas N° 0397, comuna de Maipú, en adelante “la contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Según consta en instrumento privado de fecha 4 de febrero del año en curso, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel encargó a la contratista la ejecución de la obra denominada “Pintura Escuela Finlandia”.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en ampliar el contrato de ejecución de obra individualizado en la cláusula que antecede, incorporando al mismo las siguientes obras adicionales: Preparación superficie a pintar, empaste, pintura látex fachadas en 890 metros cuadrados, esmalte sintético en pasamanos 150 metros lineales, limpieza y retiro de escombros, las que deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto elaborados al efecto, los que se entenderán formar parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

TERCERO: La Corporación pagará a la contratista por la ejecución de las obras adicionales precedentemente individualizadas, la suma única y total de cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$ 5.473.256.-), IVA incluido, la que será pagada una vez concluidos totalmente los trabajos y previa recepción conforme de la Unidad de Proyectos de la Corporación.

CUARTO: En todo lo demás permanecerán inalterables las estipulaciones contenidas en el contrato originalmente suscrito por las partes.

QUINTO:: La personería de don Nelson Zárate Hervera para actuar en representación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel, consta en la escritura pública de fecha 14 de junio de 2011, otorgada en la notaría de don Hernán Blanche Sepúlveda. La personería de don Luís Antonio González Gutiérrez para actuar en representación de

CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL

co Construcciones Limitada, consta en la escritura pública de fecha 22 de junio de 2010,
otorgada en la notaría de esta ciudad de don Martín Vásquez Cordero.
SEXTO: El presente instrumento se otorga en dos ejemplares de la misma fecha y tenor,
quedando uno de ellos en poder de cada parte.



NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL


LUIS GONZALEZ GUTIERREZ
CONSTRUCTORA IDCO
LIMITADA
Darwin Gonzalez Diaz
15.788.811 -0